

11

ACUERDO DE COOPERACION
ENTRE EL
INSTITUTO ITALO-LATINO AMERICANO
Y LA
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE DESARROLLO

ALIDE

Habida cuenta de las posibilidades de cooperación entre el IILA y la ALIDE y teniendo en consideración las necesidades de asistencia que se han generado por la iniciativa de convenios y programas suscritos por ALIDE con organismos internacionales de países industrializados en beneficio de la banca de fomento de América Latina, se han identificado tres campos de acción susceptibles de acciones conjuntas entre el IILA y la ALIDE:

- I. A nivel institucional
- II. Programas conjuntos IILA-ALIDE
- III. Cooperación del IILA con programas de ALIDE

I. Acción en el plano institucional

Las acciones en el plano institucional podrían incluir:

- a. acuerdos "por programas" entre IILA y ALIDE cada vez que ello fuese necesario
- b. acción del IILA tendiente a sensibilizar a las Instituciones del Sistema Bancario Italiano para cooperar en el desarrollo de América Latina incorporándose a ALIDE como miembros "adherentes".

Dicho objetivo se extendería a los organismos financieros de la Comunidad Económica Europea y, en la medida de lo posible, a los institutos de crédito de otros países miembros de la CEE.

II. Programas conjuntos IILA-ALIDE

Los programas conjuntos se inspirarán en el programa de trabajo que la Vice Secretaría Económica y Social del IILA establece anualmente y que pueden concretarse mediante:

1. El estudio de formas de actuación conjunta entre bancos italianos y latinoamericanos que posibiliten una mayor canalización de recursos provenientes de los mercados internacionales de capitales hacia la Región a través de mecanismos flexibles como la formación de consorcios de bancos colocadores de bonos, de otros valores y mediante el establecimiento de diversas fórmulas de cooperación financiera.
2. El otorgamiento de becas destinadas a las instituciones latinoamericanas miembros de ALIDE, dentro del programa de cooperación entre IILA y el "Consiglio Nazionale delle Ricerche", así como el apoyo técnico de la Banca Italiana para establecer un programa anual de capacitación, en Italia, de altos funcionarios de instituciones financieras de desarrollo miembros de ALIDE.
3. La organización por el IILA de encuentros, seminarios o eventos, conjuntamente con ALIDE y con los bancos Regionales y Nacionales de Desarrollo como el BID, el BCIE, la CAF y la FONPLATA, así como con otras instituciones miembros de ALIDE.

En este sentido, se prevee la conveniencia de efectuar un "Seminario sobre co-financiamiento y co-inversión" que posibilite el encuentro de banqueros e inversionistas italianos con la banca de desarrollo de Latinoamérica. Un encuentro de esta naturaleza permitiría conocer concretas oportunidades de inversiones que las instituciones miembros de ALIDE presentarían a los bancos italianos y a los inversionistas de pequeña y mediana escala que están en condiciones de aportar capital y tecnologías apropiadas para el desarrollo latinoamericano. Una reunión de esta importancia permitiría formalizar contactos personales y negociaciones, en torno a la implementación de "joint ventures" que surgirían al amparo de un proceso de cooperación entre la banca italiana y la banca de América Latina; también podría preverse la participación de los organismos financieros de la Comunidad Económica Europea y de los demás países miembros de la CEE. Esta reunión podría programarse para 1982 en América Latina.

4. La identificación de operaciones financieras que, en el marco de proyectos latinoamericanos permitan la participación de inversiones italianas a cuyo efecto será necesario promover la presentación de programas conjuntos italo-latinoamericanos. Con ese propósito el IILA intervendrá en las reuniones del "Comité de Proyectos e Inversiones de ALIDE", a fin de seleccionar las iniciativas susceptibles de recibir también fondos de la Cooperación Oficial Italiana para el Desarrollo.
5. La participación del IILA en los Comités Técnicos especiali-

zados de la ALIDE (Crédito Agropecuario, Asuntos financieros, Adiestramiento, etc) y en las reuniones de la Federación Mundial de las Asociaciones Regionales de la Instituciones Financieras de Desarrollo (FEMIDE) con el objeto de coordinar la acción entre ambas instituciones para el desarrollo de América Latina.

6. La coordinación del IILA y la ALIDE para el coauspicio de reuniones del sector económico y financiero y para acordar sus respectivas participaciones en reuniones técnicas y/o de carácter general que estén vinculadas al desarrollo de los países latinoamericanos.
7. El establecimiento de consultas entre el IILA y la ALIDE para la participación y el seguimiento de los foros nacionales e internacionales, que se lleven a cabo en distintos países, teniendo en cuenta la cercanía de las respectivas sedes. Ambas instituciones procederán a intercambiar la documentación relacionada con las reuniones en las cuales toman parte sus respectivos delegados.
8. El apoyo, de parte del IILA, para el canje de material de información económico-financiero e institucional entre el sistema financiero de Italia y el de América Latina.
9. La elaboración, en forma conjunta, de un documento referente a las normas legales que rigen el funcionamiento de bancos en el Perú, Uruguay y Chile así como en otros países latinoamericanos que también prevén disposiciones de particular apertura hacia la inversión extranjera.

Por otra parte, se estima conveniente estudiar las posibilidades de una participación financiera latinoamericana en Italia.

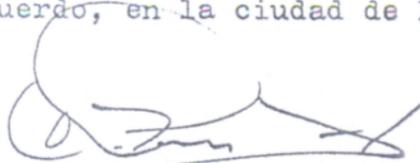
III. Cooperación del IILA en Programas del ALIDE

Dentro del marco de la Cooperación externa oficial y privada italiana, el IILA colaborará para obtener el envío de expertos que lleven a cabo, con carácter prioritario, los siguientes programas:

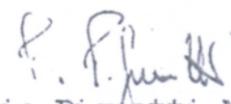
1. organización, en 1982 y 1983, de cursos sobre "Evaluación económica de proyectos para Bancos de Desarrollo" y sobre el "Seguimiento de Proyectos" a fin de que la ALIDE pueda fortalecer los cuadros profesionales de las instituciones latinoamericanas de desarrollo.
2. Formulación de políticas para el desarrollo de mercados de capitales en el marco de la realidad financiera latinoamericana, a fin de asesorar a ALIDE en las posibilidades de una mayor movilización de los recursos regionales. Esta asistencia, que podría llevar a cabo un reconocido especialista italiano, permitiría el cumplimiento de la recomendación que en tal sentido recibió ALIDE de la Primera Reunión de Ministros de Finanzas y de Presidentes de los Bancos Centrales de los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), celebrada en abril de 1980.

3. Estudio para la reorganización del Directorio Latinoamericano de los Bancos de Fomento incluyendo aspectos de la regulación bancaria nacional.
4. Estudio de casos identificados en el marco del convenio que en materia de Crédito Agrícola han suscrito ALIDE y FAO. Dicha tarea podría ser realizada por un agronomo vinculado a instituciones académicas italianas de alto nivel.

Los representantes de IILA y ALIDE suscriben el presente Acuerdo, en la ciudad de Roma a los 29 días de junio de 1981.



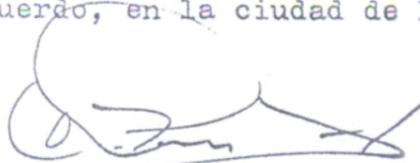
Dr. Carlos Garatea Yori
Secretario General ALIDE



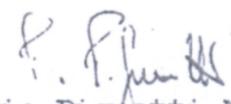
Emb. Pio Pignatti Morano
Secretario General IILA

3. Estudio para la reorganización del Directorio Latinoamericano de los Bancos de Fomento incluyendo aspectos de la regulación bancaria nacional.
4. Estudio de casos identificados en el marco del convenio que en materia de Crédito Agrícola han suscrito ALIDE y FAO. Dicha tarea podría ser realizada por un agronomo vinculado a instituciones académicas italianas de alto nivel.

Los representantes de IILA y ALIDE suscriben el presente Acuerdo, en la ciudad de Roma a los 29 días de junio de 1981.



Dr. Carlos Garatea Yori
Secretario General ALIDE



Emb. Pio Pignatti Morano
Secretario General IILA